

Martes 27 de Enero de 1874.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas. Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados...

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal...

NUM. 354.

AÑO III.

EDICION DE MADRID.

CORREOS.

Obra de misericordia.—Defensa.—Promesa de artículo. Sr. D. PANTALEON DE LA PEÑA Y SIERRA; EN ANDALUCIA...

Quién tiene la culpa de esta duda? ¿Es el poco criterio de los empleados o la falta de claridad en la ley?

Vaya como anécdota un suceso que yo presencié: «No he oído lo que V. acaba de hablar, dijo un sujeto a otro.

El miedo, cervel en España; a las diligencias judiciales por un lado y la palabra eciamen por otro, han asustado...

Suplico a los señores empleados de correos de España que se fijen en el sentido del artículo 5 de la Instrucción...

«Siempre que los empleados de comunicaciones ADVIERTAN que una tarjeta contiene indicaciones contrarias al orden público...

Podré un ejemplo tomado del mismo servicio de correos. El auxiliar más novel e ignorante sabe que la mezzama supercheria de incluir una manuscrita dentro de un impreso...

Ahora bien: lo mismo sucede relativamente con las tarjetas. La ley ha querido ser explícita y ha consignado que se suspenda la circulación de aquellas en que algun miserable desocupado o ruin casilla estampe conceptos contrarios al orden público...

rengiones o imágenes indecentes o inmorales, ¿no suspenderían la remision y consultarían a su jefe? Pues esto mismo que dicta el buen sentido...

Resumiendo lo expuesto, pueden consignarse los siguientes principios: 1.º Que los empleados no tienen obligacion de leer las noticias escritas en las tarjetas...

Vamos a otro punto. Pocas veces he soltado carcajada más cordial y sonora que al leer los rengiones de su última carta, en la cual me relata V. lo que, ocupándose de mí, dijo el señor administrador de Correos a quien V. se refiere...

Hizo V. perfectamente, amigo D. Pantaleón, en no decir una palabra en defensa mia hasta no consultarle el árduo y peliagudo incidente que dejó referido. Y supuesto que, según usted cree, no ha de hacerse esperar una ocasion para contestarle, dígame V. que el Dr. Th. antes de escribir sobre correos, leyó algunos libros que tratan de la materia...

En cuanto a majadero lo soy, porque es preciso serlo. Toda reforma necesita para su realizacion lo menos diez años de ser predicada por activa y pasiva...

Amigo, que no adversario, de los empleados de Correos, y defensor acérrimo de clase tan digna y benemérita como pobremente recompensada en esa Península, es el que escribe estas líneas y las que vieron la luz en el número 58 de la Revista de Correos (1). De quienes yo soy enemigo implacable, y a los que zurro y zuraré sin descanso ni misericordia...

No caerán en saco roto las noticias que usted me comunica, y en especial la peregrina de que en la importante ciudad de San Fernando y otras de la provincia de Cádiz, solamente se han puesto tres tarjetas postales de venta en cada estanco...

Mis saludos al Sr. D. Rafael, y dando a ustedes la más cordial norabuena por el despejo que así lo llama el discretísimo zumbon D. Juan Yalera, verificado en el Parlamento de Madrid el día 3 del corriente, se repite de V. amigo y servidor...

COMISION INTERNACIONAL DE ARQUEO DE BUQUES.

(Continuacion.)

El día 5 de Octubre último se reunió en Constantinopla la comision internacional, en la que estaban representadas las principales naciones marítimas de Europa...

La otra era resolver de una vez para siempre las dificultades surgidas en el percibo de los derechos de transito por el Canal de Suez...

El día 18 de Diciembre declaraba el presidente de la comision internacional, S. E. Edhem Pachá, consejero de Estado y ex-ministro de Trabajos públicos...

El día 18 de Diciembre declaraba el presidente de la comision internacional, S. E. Edhem Pachá, consejero de Estado y ex-ministro de Trabajos públicos...

El día 18 de Diciembre declaraba el presidente de la comision internacional, S. E. Edhem Pachá, consejero de Estado y ex-ministro de Trabajos públicos...

El día 18 de Diciembre declaraba el presidente de la comision internacional, S. E. Edhem Pachá, consejero de Estado y ex-ministro de Trabajos públicos...

El día 18 de Diciembre declaraba el presidente de la comision internacional, S. E. Edhem Pachá, consejero de Estado y ex-ministro de Trabajos públicos...

El día 18 de Diciembre declaraba el presidente de la comision internacional, S. E. Edhem Pachá, consejero de Estado y ex-ministro de Trabajos públicos...

El día 18 de Diciembre declaraba el presidente de la comision internacional, S. E. Edhem Pachá, consejero de Estado y ex-ministro de Trabajos públicos...

El día 18 de Diciembre declaraba el presidente de la comision internacional, S. E. Edhem Pachá, consejero de Estado y ex-ministro de Trabajos públicos...

El día 18 de Diciembre declaraba el presidente de la comision internacional, S. E. Edhem Pachá, consejero de Estado y ex-ministro de Trabajos públicos...

El día 18 de Diciembre declaraba el presidente de la comision internacional, S. E. Edhem Pachá, consejero de Estado y ex-ministro de Trabajos públicos...

El día 18 de Diciembre declaraba el presidente de la comision internacional, S. E. Edhem Pachá, consejero de Estado y ex-ministro de Trabajos públicos...

El día 18 de Diciembre declaraba el presidente de la comision internacional, S. E. Edhem Pachá, consejero de Estado y ex-ministro de Trabajos públicos...

El día 18 de Diciembre declaraba el presidente de la comision internacional, S. E. Edhem Pachá, consejero de Estado y ex-ministro de Trabajos públicos...

El día 18 de Diciembre declaraba el presidente de la comision internacional, S. E. Edhem Pachá, consejero de Estado y ex-ministro de Trabajos públicos...

El día 18 de Diciembre declaraba el presidente de la comision internacional, S. E. Edhem Pachá, consejero de Estado y ex-ministro de Trabajos públicos...

yoría la ventaja de seguir el orden propuesto por la presidencia, esto es, determinar, 1.º la capacidad total de los buques, deducir de ella los espacios que no podian ser destinados al transporte de mercancías...

Proponiéndose discursos sobre esta importante cuestion, en la que tomaron parte los representantes técnicos, de Holanda, Francia, Inglaterra, Italia y España los Sres. Jansseu, Rumeau, Stokes, Mastel y Togores respectivamente, y vemos con satisfaccion que el Sr. Togores hizo la historia de las fases por que habia pasado en España el estudio de esta cuestion...

Esta era en efecto la opinion de los hombres competentes de las naciones que fueron representadas en aquel congreso, aun cuando los franceses y rusos sostenian que la tonelada o mitad de arqueo debia ser de 1m,344 que era la fijada en la Ordenanza de Colbert en 1681...

Este asunto fué el tema principal de las deliberaciones de la comision, sobre el cual se entabló polémica sostenida por una y otra parte durante cuatro sesiones; pronunciándose discursos llenos de datos científicos y estadísticos cuyos extractos están consignados en los procesos verbales...

El inspector general de ingenieros de Francia, M. Rumeau, hombre de mucha capacidad, sostuvo su punto de vista en varios discursos aduciendo cuantas razones pudo en apoyo de su fundado de Colbert...

Antes de empezar las sesiones, a pesar de la invitacion hecha por el Sublime Puerta, el ministro de Negocios extranjeros de la Turquía, S. E. Rachid Pachá, pasaba una nota al ministro plenipotenciario de España en aquella capital...

El Excmo. Sr. D. Guillermo Crespo, ministro de España, se acercó al de Turquía, y en una breve conferencia le expuso la razon y el derecho de España, con argumentos de tal fuerza, que al momento cedió a sus razones...

Las cuatro primeras sesiones se consagraron a la discusion del Reglamento interior para dirigir la discusion y servir de garantía a la minoría en caso de no poder llegar a un acuerdo unánime como era el deseo general.

La presidencia fué otorgada por unanimidad a S. E. Edhem Pachá, primer representante de la Turquía, y tomaron asiento por orden alfabético los representantes de las demás naciones del modo siguiente:

Por la Alemania.—Mr. Gillet y Mr. Hargraves. Por la Austria-Hungria.—M. de Chevalier de Kosjek, M. Zamaca, M. Nicoliche.

Por la Bélgica.—M. Camille Janssen. Por España.—D. Joaquín Togores; D. Angel Ruata.

Por la Francia.—M. le Baron d'Avril; M. Rumeau. Por la Gran Bretaña.—Mr. le Colonel Stokes; Sir Philip Francis.

Por la Grecia.—M. Anargiros. Por Italia.—M. le Comendeur Mastel; M. le Chevalier Fernoni.

Por los Países Bajos.—M. le Chevalier Jansseu; M. Keun. Por la Rusia.—M. le Baron de Steiger, M. le Colonel Korchikoff.

Por la Suecia y Noruega.—M. le Chevalier de Heidenstam. Por la Turquía.—S. Exc. Edhem Pachá, S. E. Sallih Pachá y Mandfiller.

Terminado el reglamento interior, el presidente Effendi pasó a la orden del día la cuestion general de arqueo de buques, dividido en dos partes: 1.º arqueo total; 2.º arqueo limpio ó de registro.

Los representantes de Francia y Rusia proponían que se procediera directamente a la determinacion de la capacidad utilizable de los buques para el transporte de mercancías y pasajeros. Establóse una interesante discusion sobre este asunto, demostrándose por gran ma-

universal la medida francesa de 1684 cuando las diversas clases de comercio de este país se adaptan al cargamento de diferentes mercancías, que necesitan medidas distintas, según el lugar del cargamento, la bandera del buque y otros incidentes propios del tráfico mercantil? Claro es que respecto a la mercancía es necesaria al comercio la diferencia de medidas, mientras que respecto a los buques es esencial que su capacidad se exprese por una unidad comun. Si de otro modo fuese, no podrían compararse unos buques con otros, ni podrían pagar proporcionalmente los impuestos de navegación, los que en todas partes, se regulan por el buque mismo, sin tener en cuenta el cargo.

Toda nación marítima tiene una ley especial para la medida de la capacidad de sus buques. Al principio en todas partes se tomaba el peso como norma del arqueo; pero la dificultad de calcular fijamente este por aquel, hizo que casi todos los países desecharan tal sistema. Considerando que un buque no solo tiene que conducir objetos de comercio, sino que además ha de conducirlos en salvo, que la densidad de los géneros varia hasta lo infinito, y que un buque puede llevar un peso mayor ó menor, según la estacion del año ó el punto de su destino, las naciones para calcular la capacidad útil de los barcos han tenido que establecer una relacion entre el peso y el volumen.

Esta, sin embargo, no puede determinarse por una operacion matemática. Puede, sólo, encontrarse como un medio, fundado en las tradiciones de una larga experiencia. La carencia é imposibilidad de hallar una fórmula matemática para expresar la capacidad utilizable de un barco, explica por que en cada país ha sido diferente el procedimiento empleado para determinar el arqueo; pero no hay duda que desde que el comercio se hizo universal, y los privilegios protectores del tráfico marítimo han dado lugar a la competencia internacional, los varios metodos para medir la capacidad de los buques, adoptados por las diferentes naciones, se han ido aproximando, cada vez más, hacia una regla comun.

Esto ha sido lo que a fuerza de grandes y notables trabajos han demostrado satisfactoriamente ante la comision, los señores coronel Stoker, representante de Inglaterra; capitán Jansseu de Holanda; comandante Mates, de Italia y Togores de España.

PARTE OFICIAL.

RESOLUCION DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.—Decreto, fecha 24, disponiendo cese en el despacho del ministerio de Marina D. Juan Zavala y de la Puente, ministro de la Guerra, y disponiendo se encargue nuevamente del referido ministerio D. Juan Bautista Topete.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto, fecha 24, aprobando el convenio ó contrato provisional, celebrado por el ministerio de Hacienda con el Sr. D. José Susini y Ruiseco, conde del mismo nombre, sobre la elaboracion de cigarrillos de papel por un procedimiento mecánico, de que es inventor dicho conde, y cuyo texto literal se inserta a continuacion del decreto y reproduciremos en las columnas de EL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Precedido de un razonado preámbulo se publica el siguiente decreto y reglamento: «Decreto.—En consideracion a las razones expuestas por el ministerio de la Gobernacion, el Gobierno de la Republica ha venido en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se derogan los reglamentos y cuadros para la declaracion de las exenciones fisicas del servicio del ejército y la Armada, aprobados respectivamente en 10 de Febrero de 1855 y 16 de Diciembre de 1869, así como el de 20 de Julio de 1853, que trata de los defectos físicos y enfermedades que inutilizan a los individuos de tropa para continuar en el servicio militar, y todas aquellas ordenes y disposiciones que se opongan directa ó indirectamente a las que se dictan en el presente decreto.

Art. 2.º Se aprueba el siguiente reglamento y cuadro de exenciones fisicas para ingresar en el servicio del ejército y Armada, como tambien para continuar en dicho servicio los individuos de tropa y marinería.

Art. 3.º Los ministros de Guerra y Marina distribuirán el contingente de mozos y marineros de cada reemplazo y convocatoria en los servicios más ó menos activos y sedentarios dentro de sus institutos respectivos con arreglo a la aptitud física y robustez relativa de los mismos.

Art. 4.º Los ministros de Guerra y Marina y Gobernacion quedan encargados de la ejecucion del presente decreto en la parte que a cada uno correspondia.

Madrid veintiseis de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro.—El presidente del Poder ejecutivo de la Republica, Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Eugenio Garcia Ruiz.

REGLAMENTO.

para la declaracion de las exenciones fisicas del servicio del ejército y Armada, aprobado en esta fecha por el Gobierno de la Republica.

Artículo 1.º Son inútiles los mozos llamados al servicio del ejército y Armada si se hallan padeciendo alguno de los defectos físicos ó enfermedades que se comprenden en el cuadro de exenciones que acompaña a este reglamento.

Art. 2.º Para que pueda tener efecto lo que se dispone en el artículo anterior, los ayuntamientos no admitirán exencion alguna por enfermedad ó defecto físico, limitándose a hacerlo constar en un caso en caso de alegarse, debiendo presentarse los comisionados en la capital de la provincia en los dias que a cada pueblo se señalaron por la autoridad competente, acompañados de todos los mozos que correspondan a cada distrito municipal, provistos de las actas originales y demás documentos prevenidos por la ley de reemplazos.

Art. 3.º Todos los mozos deberán ser reconocidos a su ingreso en la Caja de la provincia

por dos facultativos nombrados, uno por la autoridad civil y otro por la militar de la misma, a cuyo efecto deberán tener dichas autoridades listas de los facultativos civiles y militares de que puedan disponer para este servicio.

Defectos físicos y enfermedades correspondientes a los aparatos de la visión y la oír. 1. Opacidades de la córnea. 2. HERNIAS DEL CEREBRO O CEREBELO.

Orden octavo. DEFECTOS FÍSICOS Y ENFERMEDADES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA LINFÁTICO Y A LOS GANGLIOS DE ESTE NOMBRE. 66. Hidropesía general ó anasarca permanente.

Llamada la reserva del año anterior, los escándalos fueron tan generales y de tal consideración, que las Cortes, por medio de una ley, mandaron proceder a un nuevo reconocimiento facultativo de los mozos dados por inútiles.

Portugalete, decidido a llevarlo a efecto en el próximo día 18. A las seis de la mañana de este día recibí una comunicación del Excmo. señor comandante de marina de Santander, conducida por un vapor que fletaron para el efecto, en que me manifestaba que fuerzas carlistas, en número de 4.000, se hallaban próximas a aquella ciudad, y que con urgencia se embarcaba en el vapor Portugalete y en el Duro, que llegarían al poco tiempo, a la columna de Balañas que se hallaba en Laredo.

CUADRO

Table with 2 columns: Defects and diseases corresponding to the nervous system and its organs. It lists various conditions like epilepsy, paralysis, and blindness.

Table with 2 columns: Defects and diseases corresponding to the digestive system and its organs. It lists conditions like pharyngitis, esophagitis, and various stomach ailments.

Table with 2 columns: Defects and diseases corresponding to the circulatory, respiratory, and excretory systems. It lists various ailments of the heart, lungs, and kidneys.

Table with 2 columns: Defects and diseases corresponding to the cutaneous and cellular systems. It lists skin diseases, ulcers, and other conditions of the integument.

EL GOBIERNO.

MADRID 27 DE ENERO DE 1874

DECRETO SOBRE EXENCIONES. Si cuando había la facultad de redimir la suerte de soldado por la sustitución ó con dinero, se cometían abusos en los juicios de exenciones, dicho está que estos habían de subir de punto desde el momento que, haciéndose el servicio obligatorio é irredimible, sólo podía librarse quien padeciese un defecto ó enfermedad física de los que, según la ley, incapacitan para el servicio de las armas.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

POR VAPOR.



NAVEGACION

PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL

### VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles.  
De Burdeos todos los sabados.  
De Lisboa todos los miercoles.

De Santander una vez al mes.  
De Coruña otra id.  
De Vigo dos veces al mes.

Del Madrid, Domingo; Los pasajeros de 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO

DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO, BAHIA Y RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO, ARICA, ISLAY O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)...	2675	2060	1053	3444	2060	1449	6505	4466	2684
Santander, Coruña o Vigo...	2940	1960	1175	3430	1960	1475	7345	4900	2940
Lisboa...	2700	1960	1175	3430	1960	1475	6700	4200	2800

Los magnificos buques de esta compania reunen todas las comodidades y adelantos con el mar.

AGENTES CONSIGNATARIOS: Santander, C. Saint-Martin, Coruña, José Pastor y Compania. Vigo, M. Barreña y Fermano. Lisboa, D. Pinto Basto y Compania.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID.

### ENOLADO TONICO ESTOMACAL

De gran utilidad en toda clase de convalecencias, en la clorosis, el empobrecimiento de la sangre, en la anemia, escorbuto, infatigable, ceguera palidica, histismo o mala de nervios, escorbuto, dispepsia o mala digestion, gastralgias, jaquecas, vomitos biliosos, acedias, inapetencia, diarreas por debilidad, sarrasines, vermes intestinales o lombrices, y en todas aquellas molestias del estomago que revelan mala digestion, sean o no dolorosas. Siempre remedio inmejorable por su composicion quimica y de un gusto agradable, puede usarse sin inconveniente, aun por las personas sanas y robustas. Botella, 20 rs.

FARMACIA DE ESCOLAR, PLAZA DEL ANGEL, NUM. 3, MADRID. (8-A)

**CHOCOLATES**

**MATIAS LOPEZ**

Palma Alta, num. 8. MADRID.

**DEPOSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL NUM. 43.**

El constante aumento de consumo que experimentan los chocolates de Matias Lopez está fundado hoy en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el publico: estas son:

- 1.ª La casa de Matias Lopez estima más su crédito que la utilidad de su crédito, es ganar poco y vender mucho.
- 2.ª Por la anterior consideracion, en su fabrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste menos que las materias que deben entrar en su confeccion, su precio es actual.
- 3.ª Que desde edad de 15 años el Sr. Lopez está dedicado a la fabricacion de un fortificante como higienico alimento.
- 4.ª En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrandose exclusivamente a la fabricacion de chocolates completamente paradore, a fin de que el consumidor experimente deleite con suavidad, aroma y buen gusto.
- 5.ª En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obra que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1862 y 1869.
- 6.ª Que fue premiado en todas las Exposiciones a que concurrió, con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del publico, se ha puesto a la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa.

Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y hasta 20 rs. libra. (13-A.)

## ESCUELA POLITECNICA MILITAR

preparatoria para todas las carreras del ejército y armada dirigida por D. FRANCISCO RODRIGUEZ HERMUA,

Encargado de Derecho y en Administracion y con el concurso de distinguidos profesores, oficiales de las armas facultativas y administrativos del ejército.

Debiendo verificarse en breve una convocatoria para el ingreso en la carrera de Administracion Militar, se abre un curso de todas las asignaturas que comprende la preparacion para dicha carrera.

Horas de matricula, de 9 a 2 de la tarde y de 6 a 8 de la noche en el local de la Escuela, calle del Barea, número 9 duplicado, cuarto bajo.

## LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, véase la luz publica en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando estijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRIPCION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 180.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.ª (R. 10.)

### OBRA INTERESANTE

EL GUIA PRÁCTICO EN LA ENSEÑANZA

DE LA GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal, D. JOSÉ RUIZ MEDIAYLLA Y PINOL.

Véndese en casa del autor, calle de Regueros, núm. 9; en las librerías de Hernando, Arenal, 1; Rosado, Caños, 3, y en la administracion de este periódico.

Precios.—Madrid, 12 rs.emplar en rústica.

Provincias: 12 ó 15 rs., si se remite por el correo.

Extranjero 20, y Ultramar 26 rs. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden también separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs: la primera, segunda, tercera y cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 a 50 ejemplares, y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

### JABON COLD-CREAM VIRGINAL.

Precioso producto para preaver y curar todas las erupciones de la piel: 2 y 4 rs. pastilla y 12 rs. libra.

Jabones higiénicos de todas clases, superiores, 4, 5, 6, 8 y 10 rs. 1 lib. Se facilitan prospectos de ellos calle Corredera baja, 14, droguería y perfumería. (12-A)

### SASTRES Y COSTURERAS.

Las que tengan máquinas a propósito para coser prendas de paño, se les dará a construir a precios convencionales. Travesía de Trujillo núm. 2. (8-D)

### SASTRES Y COSTURERAS.

Se necesitan costureras para prendas deropa. Dirigirse a Travesía de Trujillo, núm. 2. (9-D)

### MAQUINAS PARA JABONES.

Sistema único perfecto. Facilitan prospectos los Sres. Francisco Casares y hermana. Corredera baja, 14 (droguería y perfumería). (13-A)

### LA DECLARACION DE PIRATAS.

BUQUES, INSURRECTOS DE CARTAGENA. Este interesante folleto, de actualidad, está de venta al precio de 2 rs. en la administracion de este periódico. (14-A)

### BLANCO-CERA.

DE ELISA BOLDUN.

Este incomparable blanco no necesita recomendacion, basta saber el crédito que ha adquirido en el tiempo que lleva de venta. Lo usan las principales artistas de nuestros teatros y gran número de damas elegantes; sirve para bases, teatros, pedúnculos etc.

Exíbase en la etiqueta el nombre del inventor. Precios: 14 rs. frasco grande y 8 el pequeño. Depósitos: Arroyo; Carretas; 43, Galvez; Puerta del Sol; 11 y 12. Puntos de venta: perfumería de Pascual, Arenal, 2. Escaribano, Carrera de San Jerónimo, 8, y Salvat, Peligros, 12.

Los pedidos se harán al depósito, Precios, 7, principal, almacén de quintalla y Bistorta de D. Manuel Fernandez, id. (9-A)

## ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido, en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrezco a mi numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo Luxardo de Zara, el Cntr. A de Riga, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curacao y Aniseta de Fozzini, Ponche al rín, Caño de la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oporto, Kirs Wasser, Ajenjo-Suizo, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac fine, Champagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescados en conserva de las mejores fabricas del pais y del extranjero; Trufas del Poirard, Foelgers de Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

Aceites superiores e aromatizados de Valencia, Mallorca y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhagen y Pravalé; quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas; salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento. LAS COLONIAS, ARENAL, 8. (1-D)

## GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS VINOS DE VALDEPENAS

DEL MARQUES DE BENEJEMIS.

Por causa de las dificultades de exportacion han quedado en las bodegas unas grandes existencias, y para darles salida se ha decidido en esta capital, en esta capital, calle de Preciados, 4, vendiendo dichos vinos desde 26 reales arroba, y por lotes desde dos reales una.

También se hacen expediciones directamente desde las bodegas de Valdepenas a cualquier punto que se desee, a precios sumamente arreglados.

Creemos inútil pedir a estos vinos, tan ventajosamente conocidos en España; solo diremos que han obtenido en la Exposicion de Viena medalla de primera clase. Desde la una de la tarde hasta las cuatro, las personas que deseen gustarlos pueden pasar al despacho. Preciados, 4. (5-D)

## AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos (por lo que es utilísima a los escribanos, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marinos, planchadores, encañerías, zapateros, leñeros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no estaca más que la tinta. Precio, 2, 4 y 8 rs. frasco. L. De Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5. Madrid, y en muchos almacenes de pap. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante. (2-A)

## PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros catolicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres pildoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como se administran, los males de vientre y de estomago, así como el mal de hígado; tan frecuente y penoso en países calidos. La accion de este medicamento es suave, así como energica, y expulsa inmediatamente la acidez movida por malos nutritivos; restableciendo la buena digestion, anima la accion del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables a toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad a las mujeres de todas edades.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas a este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya a sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado como último recurso, a este maravilloso bálsamo, a cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos o piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway, pueden librarse pronto de ellas.

Para asegurarse la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras el mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las latas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (2-2S.)

## ALMANAQUE LITERARIO E ILUSTRADO

PARA EL AÑO DE 1874.

REDACTADO POR D. PEDRO MARIA BARRERA, con la colaboracion de los señores

Aguilera, Alarcón, Almagheriti, Amador de los Rios, Ayala, Barbieri, Bodnar, Blasco, Breton de los Herreros, Cabiedes, Calvo, Caubronero, Campoamor, Cánovas del Castillo, Carneras y González, Castellano, Catalina, Cazorro, Clark, Cobello, Correa, Cortázar, Coupigny, Diana, Echevarria, Eguitaz, Escobar, Escrich, Fernandez, Fernandez y González, Fuentes, Garcia Gutierrez, Gil, Hartzensbush, Hurtado, Lerroux, Luceno, Lustón, Llano y Perti, Laverria, Matres, Montreal, Moreno Godino, Moreno Lopez Nuñez de Arce, Pacheco, Palacio, Palacios y Toro, Pedrosa, Pereda, Puente y Brañas, Retes, Rosa González, Sagazazu, Salvador, Santisteban, Sanz, Selgas, Sepulveda, Setra, Soriano de Castro, Valcárcel, Vallejo, Villergas, Zorrilla y otros.

Se vende a 4 rs. en la imprenta de los Sres. Rojas, Tudescos, 34, principal, y en las principales librerías.

les á pesar de todos sus esfuerzos no podía sustenerse. No estaba satisfecho de ver que Eduardo había rehusado discutir las graves cuestiones á que estaban unidas las promesas que el conde había hecho a los insurgentes, y su viril talento consideraba con cierto desden y sobre todo, con sospecha, una higerza que, según él, convenia poco a las circunstancias.

Terminado el festin, Eduardo, despidió á sus oficiales, quedándose solo con lord Hastings que en virtud de sus funciones era admitido en la alcoba del rey.

La sonrisa había desaparecido de los labios de Eduardo. Se paseaba en la cámara con paso rápido, luego abriendo de repente la ventana y señalando la campiña silenciosa y tranquila, iluminada por los rayos de la luna.

—Hastings, dijo bruscamente, hace algunas horas parecía que el sol producía alabardas; mira ahora.

—¡Ojalá desaparecieran así todos los enemigos del rey!

—Sí, sin duda, si fuese á una palabra del rey ó ante su hacha de armas; pero

por la orden de uno de sus súditos. Yo jamás seré rey mientras en mi reino haya otro que pueda á su gusto formar y disipar ejércitos. ¡Por el cielo, que esto no puede durar!

Hastings miró la fisonomia de Eduardo; á su afabilidad había sucedido, la expresion de una salvaje cólera. Al ver esta alteracion en las facciones del monarca, Hastings se hizo las siguientes reflexiones:

—¡Cómo el hombre saca provecho de sus virtudes á los ojos de los hombres! Hé aquí un súdito que, salva la corona de su rey, y el que la lleva, no puede perdonarle esta presuntuosa usurpacion de sus derechos.

—¡No decís nada, caballero? exclamó Eduardo en un momento de impaciente cólera. ¿Por qué me mirais así?

—Hermoso señor, contestó con calma el favorito, trataba de descubrir en vuestra fisonomia si era vuestro orgullo el que hablaba ó vuestros nobles instintos.

—¡Vamos!, dijo el rey, con cierto arrebat, la más noble cualidad de un rey es el sentimiento de orgullo que le inspira su elevada posicion.

—¡Juntos de este sabio y joven príncipe, porque conozco su pensamiento, dijo Hastings, ¡ellos y los amigos! hablad, si no.

—El príncipe Ricardo lee mucho las obras italianas. Dice que los pequeños estados de este pais son tesoros de experiencia; según estos escritores, el príncipe Ricardo debería: «Cuando un súbdito es bastante grande para ser temido, y demasiado amado del pueblo para ser dorado, el rey debe recordar cómo fué humillada Tarpeya.»

—No recuerdo una palabra de ese Tarpeya, y detesto las parábolas.

—Tarpeya, señor, (es una historia de la Roma antigua) fué aplastada bajo el peso de los regales. ¡Oh monseñor, continuó Hastings con el calor que da el sentimiento de la imperiosidad, si yo fuese rey durante un año, al cabo de este tiempo Warwick sería el más impopular y por consiguiente el más odiado señor de Inglaterra!

—¿Y cómo lo harías, tú que te crees tan hábil?

—Hastings sin prestar atencion al reproche del rey, empezó á recomendar, de una manera bastante singular, cómo médio de

trable astucia de Gloucester. Mirad allá abajo; el sol se pone, y mientras hablamos, espesas nubes se amontonan sobre vuestra empenachada cabeza.

Al decir esto su dedo señaló al cielo y el sordo ruido del trueno parecia responder á su profética advertencia. Sin aguardar á que el conde le replicase, lord Hastings metió espuelas á su caballo y desapareció en un recodo del tortuoso sendero.